

## AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX. Nº

1663

2 6 MAYO 2015 MELIPILLA.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;

b)La Cotización de Intercool, sin fecha;

c)El Memorándum Interno Nº 636, de fecha 19 de mayo de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario; d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades У

modificaciones;

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

NOMBRE	R.U.T	DIRECCIÓN	MONTO
Julio Vargas Negrete	13.672.449-5	Condominio Bicentenario Los Jazmines, Pasaje 1, Casa Nº 389	\$1.000.000

El Cheque debe ser emitido a nombre de Intercool SPA, RUT Nº 76.353.657-2, Dirección Embajador Quintana Nº 4863, Estación Central, para la compra de carro para completos económicos, para emprendimiento.

 3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 10°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MICIPALIDA SECRETARIO MUNICIPAL OF MELIP!

CARLO GUTIERREZ ARAVENA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

CGA/MAS/ygs.-DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA